



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

	No. Radicado 08SE201973110000000055
	Fecha 2019-01-02 03:52:37 pm
Remitente	Sede D. T. BOGOTÁ
	Depen GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario	INGREDIA ZF DEL PACIFICO S.A.S
Anexos 0	Folios 1
COR08SE201973110000000055	

Bogotá, D.C., 07 de febrero de 2019

Señores

INGREDIA ZF DEL PACIFICO S.A.S

Representante Legal y/o Apoderado

KILOMETRO 6 CARRETERA VIA YUMBO AEROPUERTO ZONA FRANCA DEL PACIFICO

MANZANA B BODEGA 6A

Palmira – Valle del Cauca.

Asunto: COMUNICACIÓN AUTO No 174 del 07 de febrero de 2019.

REF. Expediente Radicado No. 53769-42347 18-03-2016

De: LUIS EDUARDO IBAÑEZ OICATA

Contra: INGREDIA ZF DEL PACIFICO S.A.S

Respetados señores:

Comedidamente me permito comunicarle que mediante el Auto No. 174 del 07 de febrero de 2019., la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control decidió cerrar periodo probatorio dentro del proceso administrativo sancionatorio en contra de INGREDIA ZF DEL PACIFICO S.A.S, derivado de la investigación administrativo laboral iniciada bajo el radicado No 53769-42347 del 18 de marzo de 2016, a su vez se informa que tiene tres días a partir del día siguiente de la comunicación para presentar alegatos de conclusión

Cordialmente,

JENNIFER VILLABON PEÑA
Inspectora No.15 G. PIVC Bogotá D.C.

Elaboró: Jennifer V.

Revisó y Aprobó: Jennifer V.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 1125183
Celular
120